

**Gobierno del Estado de Chiapas**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-07000-19-0591-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 591

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,283,016.1
Muestra Auditada	4,006,916.3
Representatividad de la Muestra	75.8%

Respecto de los 5,283,016.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Chiapas, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 4,006,916.3 miles de pesos que significaron el 75.8% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

1. La Secretaría de Hacienda (SH) del Estado de Chiapas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 por 5,283,016.1 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 193.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, para dar un total disponible para la SH por 5,283,209.5 miles de pesos.

2. La SH administró un total de 5,283,209.5 miles de pesos del FAFEF 2023 y se comprobó que les transfirió a una dependencia y a dos organismos ejecutores del gasto un total de 4,106,822.3 miles de pesos y pagó deuda pública por 1,176,193.8 miles de pesos, para un total ejercido de 5,283,016.1 miles de pesos. El saldo por 193.4 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por parte de la SH y forman parte de los recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2024  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de Pesos)

Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	2,290,000.0
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCH)	750,266.0
Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSTECH)	1,066,556.3
Total transferencias a ejecutores	4,106,822.3
Pago de Deuda Pública	1,176,193.8
Total salidas de dinero en SH al 31/03/24	5,283,016.1
Recursos sin ejercer de la SH (Reintegrados a la TESOFE)	193.4
Total disponible para la SH	5,283,209.5

FUENTE: Pólizas contables y presupuestales de ingresos y estados de cuenta bancarios.

### Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

**3.** La SH contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2023, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 5,283,209.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2023 por 5,283,016.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SH por 193.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como las pólizas de ingresos, los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables del ingreso. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 2,120.8 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 5,285,330.3 miles de pesos.

**4.** La SH contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 5,270,917.7 miles de pesos y el saldo por 14,412.6 miles de pesos (193.4 miles de pesos no ejercidos por la SH y 14,219.2 miles de pesos no ejercidos por los ejecutores) se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

### Ejercicio y destino de los recursos

**5.** El Gobierno del Estado de Chiapas recibió 5,283,016.1 miles de pesos del FAFEF 2023, de los que se generaron rendimientos financieros por 2,314.2 miles de pesos (193.4 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SH y 2,120.8 miles de pesos, en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2024, fue de 5,285,330.3 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, el estado comprometió 5,283,016.1 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 2,314.2 miles de pesos, que se integra por 1,994.4 miles de pesos de los rendimientos generados en 2023 y por 319.8 miles de pesos de los rendimientos generados de enero a marzo de 2024, los cuales se reintegraron a la TESOFE antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 5,283,016.1 miles de pesos, se determinó que se pagaron 4,359,872.2 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 82.5% del recurso disponible y del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2024, se pagaron 5,270,917.7 miles de pesos, que representaron el 99.7% del disponible y el 99.8% del asignado, por lo que quedaron 12,098.4 miles de pesos sin pagar, que se reintegraron a la TESOFE antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Modificado	PRESUPUESTO						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2024	Pagado al 31 de marzo de 2024 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
Inversión en infraestructura física	3,040,266.0	3,040,266.0	3,040,266.0	2,117,122.1	0.0	911,045.5	3,028,167.6	12,098.4
Saneamiento Financiero	1,176,193.8	1,176,193.8	1,176,193.8	1,176,193.8	0.0	0.0	1,176,193.8	0.0
Apoyo al Saneamiento de Pensiones	1,066,556.3	1,066,556.3	1,066,556.3	1,066,556.3	0.0	0.0	1,066,556.3	0.0
Rendimientos Financieros no presupuestados	2,314.2	0.0	0.0	0.0	2,314.2	0.0	0.0	0.0
<b>Totales</b>	<b>5,285,330.3</b>	<b>5,283,016.1</b>	<b>5,283,016.1</b>	<b>4,359,872.2</b>	<b>2,314.2</b>	<b>911,045.5</b>	<b>5,270,917.7</b>	<b>12,098.4</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

**6.** Los recursos del FAFEF 2023 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de Inversión en infraestructura física, Saneamiento Financiero y Apoyo al Saneamiento de Pensiones.

De los 1,176,193.8 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 5.0% por 62,976.0 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 0.6% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2023 y el 95.0% por 1,113,217.8 miles de pesos, se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Los 1,176,193.8 miles de pesos se destinaron para el pago de deuda pública a largo plazo, formalizada mediante 4 contratos, cada uno con un plazo de hasta 300 meses, a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito, y se comprobó que los financiamientos que integran la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como con la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Sobre el rubro de saneamiento de pensiones, se comprobó que el estado, a través del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), destinó recursos del fondo por 1,066,556.3 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

7. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y los registros contables y presupuestales del fondo, se determinó un gasto ejercido por 3,028,167.6 miles de pesos en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, de los cuales 33,868.2 miles de pesos se destinaron en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, a cargo de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH); asimismo, se comprobó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, entre otros) del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que coincide con la información del reporte del destino del gasto.

8. Con la revisión de un expediente de adquisiciones seleccionado como muestra de auditoría por un monto de 14,994.0 miles de pesos, pagado con recursos del FAFEF 2023, con contrato número CCeIH-UAA-ARMYSG-FAFEF-03-23, ejecutado por la CCIH, relacionado con otros productos adquiridos como materia prima, se comprobó que se contrató mediante Licitación Restringida; sin embargo, no se proporcionó la investigación de mercado ni las cotizaciones; además, se detectó que el dictamen de excepción a la Licitación Pública, no se encontró debidamente fundado y motivado, ya que no se configuraron las causales expuestas en el mismo; tampoco se demostró que exista caso fortuito o alguna situación de fuerza mayor, por lo que no se consideraron las mejores condiciones para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 022/SAPAC-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de 1 expediente de adquisiciones seleccionado como muestra de auditoría, con el contrato número CCeIH-UAA-ARMYSG-FAFEF-03-23, se comprobó que se

formalizó oportunamente, se consideraron los requisitos mínimos establecidos en la normativa y se contó con la garantía; por otra parte, del análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes, como de la empresa ganadora, no se detectó que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común y no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente; también se presentó el padrón de proveedores en el que se corrobora que los proveedores adjudicados se encuentran inscritos dentro del mismo.

**10.** Con la revisión de 1 expediente de adquisiciones seleccionado como muestra de auditoría, con contrato número CCEIH-UAA-ARMYSG-FAFEF-03-23, ejecutado por la CCIH, se constató que los bienes y servicios relacionados con otros productos adquiridos como materia prima, se entregaron y se pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato; se contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por un monto de 14,994.0 miles de pesos, consistente en las pólizas de egresos, las transferencias bancarias del bien contratado, las constancias de entrega-recepción y el resguardo y reporte fotográfico.

#### **Obra Pública**

**11.** Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y los registros contables y presupuestales del fondo, se determinó una inversión por 3,028,167.6 miles de pesos pagados con los recursos del FAFEF 2023, en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, de los cuales 2,994,299.4 miles de pesos se destinaron en el capítulo 6000 Inversión Pública, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas (SOP) y la CCIH, lo cual coincidió con la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, entre otros) proporcionada.

**12.** Con la revisión de una muestra de 25 expedientes técnico-unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 1,734,759.6 miles de pesos, pagados con los recursos del FAFEF 2023, se constató que 21 contratos se adjudicaron mediante el procedimiento de Licitación Pública, por un monto de 1,587,510.5 miles de pesos y 4 a través del procedimiento de adjudicación directa, por un monto de 147,249.1 miles de pesos, ejecutados por la SOP y la CCIH; se comprobó que 20 contratos contaron con el expediente debidamente integrado con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación; sin embargo, se observó que de los contratos números SOP-OBRA-2023-184 E, SOP-OBRA-2022-147 E y SOP-OBRA-2023-143 E no se presentó la autorización de suficiencia presupuestal para la contratación correspondiente antes de su publicación y del contrato número SOP-OBRA-2023-018 E no se presentaron las cotizaciones ni la propuesta del contratista adjudicado y, en el dictamen de excepción a la Licitación Pública, no se acreditó la causal en el fundamento de Ley; asimismo, del contrato con número SOP-OBRA-2023-001 E no se presentó evidencia de la Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
MUESTRA DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Contrato	Objeto del Contrato	Ejecutor	Monto pagado con FAFEF	Modalidad de adjudicación	Doc. Faltante
1 SOP-OBRA-2023-001 E	Paso a desnivel vehicular "Torre Chiapas" en la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez (construcción)	SOP	877,624.4	LP	Sí
2 SOP-OBRA-2023-184 E	Ampliación y modernización del libramiento sur de Tapachula, tramo del km. 0+000 al 6+092.92 (reconstrucción)	SOP	59,785.3	LP	Sí
3 SOP-OBRA-2022-147 E	Plataforma y hangar de carga del aeropuerto Ángel Albino Corzo (construcción)	SOP	122,497.4	LP	Sí
4 2341023-067	Camino: el parral - Revolución Mexicana - La Independencia, tramo km. 33+800 - km. 94+800; reconstrucción del tramo: km. 33+800 - km. 94+800 (t.a.)	CCIH	75,203.4	AD	No
5 2341030-137	Suministro e instalación de equipos de bombeo y control de la obra de captación Santo Domingo a la planta potabilizadora los pájaros, en Tuxtla Gutiérrez (suministro e instalación)	CCIH	56,518.0	LP	No
6 SOP-OBRA-2023-143 E	Unidad deportiva en el barrio Cerrito Nitre en la cabecera municipal de Comitán de Domínguez (construcción)	SOP	14,370.0	LP	Sí
7 2341027-069	Camino: salto de agua -e.c. (Villahermosa - Merida), tramo: km. 0+000 - km. 6+200; reconstrucción del tramo: km. 0+000 - km. 6+200 (t.a.)	CCIH	41,275.9	AD	No
8 SOP-OBRA-2023-127 E	Pavimentación de la calle San Juan entre libramiento norte puente y avenida San Juan entre calle San Juan y calle San Miguel, calle San Miguel entre avenida San Juan y avenida Santa Isabel y avenida Santa Isabel entre calle San Miguel y calle San Juan de la colonia Barranca Verde en la cabecera municipal de Tuxtla Gutierrez (construcción)	SOP	11,418.4	LP	No
9 SOP-OBRA-2023-102 E	Pavimentación de la calle prolongación 8a. sur desde la carretera internacional a Huixtla hacia la localidad los Cerritos tramo del km. 0+000 al km. 0+878.62 en la localidad Ciudad Hidalgo del municipio de Suchiate (construcción)	SOP	23,312.3	LP	No
10 2341019-060	Construcción del camino: Joltzemen - Yutbash, tramo: km. 0+000 - km. 8+120; subtramo: km. 4+440 - km. 5+756.67; construcción del subtramo: km. 4+440 - km. 5+756.67	CCIH	15,769.8	AD	No
11 SOP-OBRA-2023-018 E	Monumento histórico que ocupa la delegación DIF regional V Altos Tsotsil - Tsetal en San Cristóbal de las Casas (reconstrucción)	SOP	15,000.0	AD	Sí
12 SOP-OBRA-2023-110 E	Construcción del paso a desnivel vehicular "Gómez Maza" en Tuxtla Gutiérrez	SOP	125,000.0	LP	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Contrato	Objeto del Contrato	Ejecutor	Monto pagado con FAFEF	Modalidad de adjudicación	Doc. Faltante	
13	SOP-OBRA-2023-153 E	Boulevard "La Trinitaria" en la cabecera municipal de la Trinitaria (construcción)	SOP	22,467.2	LP	No
14	SOP-OBRA-2023-126 E	Pavimentación de la calle Amolillon desde el camino a Rancho Viejo hasta el parque Rivera Guadalupe de la colonia Tierra Negra en la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez (construcción)	SOP	17,993.5	LP	No
15	SOP-OBRA-2023-101 E	Puente peatonal "Paseo de los Conejos" de la vialidad pacificada de la calle el Sabinal entre avenida América y calle las Brisas en la cabecera municipal de Tuxtla Tutiérrez (construcción)	SOP	17,637.6	LP	No
16	SOP-OBRA-2023-097 E	Pavimentación del libramiento norte entre calzada Victorico Grajales y carretera internacional tramo del km. 0+080 al km. 0+842.19 en la cabecera municipal de Chiapa de Corzo (construcción)	SOP	17,649.1	LP	No
17	SOP-OBRA-2023-158 E	Unidad Deportiva la explanada en la cabecera municipal de Ocozocoautla de espinosa (construcción)	SOP	13,974.2	LP	No
18	SOP-OBRA-2023-148 E	Mercado público municipal en la cabecera municipal de Chalchicuitán (construcción)	SOP	12,228.2	LP	No
19	SOP-OBRA-2023-108 E	Parque público en el fraccionamiento Real del Bosque en la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez (construcción) (construcción de espacios adicionales)	SOP	12,611.4	LP	No
20	2341005-009	Reconstrucción del camino: La Independencia - La Concordia, tramo: km. 0+000 - km. 18+000 (t.a.); reconstrucción del tramo: km. 0+000 - km. 18+000 (t.a.).	CCIH	41,959.9	LP	No
21	2320002-106	Construcción del colector sanitario el sabino e interconexión al colector existente frente al Instituto Tecnológico Regional de Tuxtla Gutiérrez.	CCIH	27,905.3	LP	No
22	2341006-010	Camino: Villa Vorzo - Monterrey, tramo: km. 0+000 - km. 19+200; reconstrucción del tramo: km. 0+000 - km. 10+000 (t.a.).	CCIH	33,897.5	LP	No
23	2341004-008	Reconstrucción del camino: Julián Grajales - El Parral, tramo: km. 17+000 - km 33+800; reconstrucción del tramo: km. 17+000 - km. 33+800 (t.a.).	CCIH	32,899.4	LP	No
24	SOP-OBRA-2023-137 E	Pavimentación del boulevard Central Oriente entre carretera Las Limas - Concordia y calle sexta oriente en la cabecera municipal de El Parral (construcción)	SOP	25,753.4	LP	No
25	SOP-OBRA-2023-103 E	Unidad deportiva municipal en Berriozábal (reconstrucción 3a. Etapa)	SOP	20,008.0	LP	No
Total				1,734,759.6		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas, proporcionados por la entidad fiscalizada.

LP: Licitación Pública.

AD: Adjudicación Directa.



El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los contratos con número SOP-OBRA-2023-184 E, SOP-OBRA-2022-147 E y SOP-OBRA-2023-143 E, consistente en la autorización de suficiencia presupuestal para la contratación correspondiente antes de su publicación; del contrato SOP-OBRA-2023-018E se presentaron las cotizaciones, la propuesta del contratista adjudicado, el dictamen de excepción a la Licitación Pública y acreditó la causal en el fundamento de excepción invocado; en cuanto a la Convocatoria del contrato número SOP-OBRA-2023-001 E, ésta cumple ya que presentó la evidencia de la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Con la revisión de la muestra de auditoría de 25 expedientes técnico-unitarios de obra pública, se comprobó que en los contratos con número 2341023-067, 2341027-069 y 2341019-060 no se presentaron las cotizaciones ni las solicitudes de éstas; adicionalmente, del contrato número 2341023-067 no se presentó el dictamen de excepción a la Licitación Pública ni acta del Comité en la que se autorizó la contratación por excepción a la Licitación Pública.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento por parte de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 023/SAPAC-F/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión de una muestra de 25 expedientes técnico-unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría, ejecutados por la SOP, se identificó que, en el proceso de contratación, 5 expedientes no presentaron la documentación soporte consistentes en suficiencia, vigencia, motivación, fundamentación, instrumento jurídico formalizado y garantías de cumplimiento de los contratos con números SOP-OBRA-2022-147 E, SOP-OBRA-2023-127 E, SOP-OBRA-2023-102 E, SOP-OBRA-2023-126 E y SOP-OBRA-2023-097 E.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los contratos con número SOP-OBRA-2022-147 E, SOP-OBRA-2023-127 E, SOP-OBRA-2023-102 E, SOP-OBRA-2023-126 E y SOP-OBRA-2023-097 E, consistente en la suficiencia presupuestal, vigencia, motivación, fundamentación, instrumento jurídico formalizado y garantías, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de una muestra de 25 expedientes técnico-unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 1,734,759.6 miles de pesos, pagados con los recursos del FAFEF 2023 ejecutados por la SOP y la CCIH, se detectó que en el procedimiento de adjudicación de 13 contratos con números SOP-OBRA-2023-143 E, 2341027-069, SOP-OBRA-2023-127 E, SOP-OBRA-2023-102 E, SOP-OBRA-2023-110 E, SOP-OBRA-2023-153 E, SOP-OBRA-2023-126 E, SOP-OBRA-2023-101 E, SOP-OBRA-2023-097 E,

SOP-OBRA-2023-148 E, SOP-OBRA-2023-108 E, SOP-OBRA-2023-137 E y SOP-OBRA-2023-103 E, se otorgaron anticipos superiores al 30.0%, sin que se presente el oficio de autorización por parte del titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con las autorizaciones por parte del titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas para otorgar anticipos superiores al 30.0%, con lo que se solventa lo observado.

**16.** Con la revisión de una muestra de 25 expedientes técnico-unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 1,734,759.6 miles de pesos, pagados con los recursos del FAFEF 2023 ejecutados por la SOP y la CCIH, se constató que los contratos están formalizados y se consideraron los requisitos mínimos establecidos en la normatividad; a su vez, los contratistas no se encontraron inhabilitados, se localizaron dentro del registro de contratistas del gobierno del estado y se observó que el objeto social descrito en las actas constitutivas, así como las actividades económicas de los contratistas, son congruentes con los objetos de los contratos celebrados.

**17.** Con la revisión de una muestra de 25 expedientes técnico-unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 1,734,759.6 miles de pesos, pagados con los recursos del FAFEF 2023 ejecutados por la SOP y la CCIH, se constató que en 14 expedientes con números SOP-OBRA-2023-158 E, SOP-OBRA-2023-127 E, SOP-OBRA-2023-102 E, SOP-OBRA-2023-108 E, SOP-OBRA-2023-153 E, SOP-OBRA-2023-101 E, 2320002-106, SOP-OBRA-2023-097 E, SOP-OBRA-2023-148 E, SOP-OBRA-2023-126 E, SOP-OBRA-2023-143 E, SOP-OBRA-2022-147 E, 2341030-137 y SOP-OBRA-2023-018 E no remitieron documentación dentro de los expedientes consistentes en bitácoras de obra, pruebas de laboratorio y actas de suspensión temporal.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante consistente en bitácoras de obra, pruebas de laboratorio y actas de suspensión temporal de los contratos número SOP-OBRA-2023-158 E, SOP-OBRA-2023-127 E, SOP-OBRA-2023-102 E, SOP-OBRA-2023-108 E, SOP-OBRA-2023-153 E, SOP-OBRA-2023-101 E, 2320002-106, SOP-OBRA-2023-097 E, SOP-OBRA-2023-148 E, SOP-OBRA-2023-126 E, SOP-OBRA-2023-143 E, SOP-OBRA-2022-147 E, 2341030-137 y SOP-OBRA-2023-018 E, con lo que se solventa lo observado.

**18.** Con la revisión de una muestra de 25 expedientes técnico-unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 1,734,759.6 miles de pesos, pagados con los recursos del FAFEF 2023 ejecutados por la SOP y la CCIH, se constató que dichos expedientes cumplieron con la documentación soporte que respalda la entrega en tiempo y forma de las obras contratadas, consistentes en pólizas de egresos, transferencias que acreditan el pago al contratista, facturas, estimaciones, actas de terminación de las obras, actas de finiquito, actas de entrega-recepción y actas de extinción de derechos y

obligaciones; además, se constató que se pagaron anticipos los cuales se garantizaron y se encuentran debidamente amortizados en las estimaciones de acuerdo a la normatividad aplicable.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,006,916.3 miles de pesos, que representó el 75.8% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Chiapas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Chiapas pagó 4,359,872.2 miles de pesos, que representaron el 82.5% de los recursos disponibles y del asignado, y al cierre de la auditoría, al 31 de marzo de 2024, se pagaron 5,270,917.7 miles de pesos que representaron el 99.7% del disponible y el 99.8% del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado infringió la normativa, principalmente la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de los Servicios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHyFP/CEAE-F/1115/2024, de fecha 18 de septiembre de 2024, mediante el cual presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

4 Hojas

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
19 SEP 2024  
12:22  
OFICIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/1115/2024.  
Asunto: Radicación de procedimientos y solicitud de papeles de trabajo Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 18 de septiembre de 2024.

**Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel**  
Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación

En atención a la cédula de resultados finales de fecha 05 de septiembre de 2024, correspondiente a la auditoría núm. 591 denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", practicada a la Cuenta Pública 2023; por lo anterior, remito a usted copia certificada de los acuerdos de inicio que a continuación se detallan:

Auditoría	Resultado	No. de Radicación
591 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas"	8	022/SAPAC-F/2024
	12	023/SAPAC-F/2024
	13	024/SAPAC-F/2024
	15	025/SAPAC-F/2024

Lo anterior, es con la finalidad que se tome en cuenta para la solventación de dichos resultados, con la integración de los Expedientes Administrativos antes señalados y como resultado de la intervención inicial de esta Secretaría; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Secretaría, copias certificadas de todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás documentación que soporte dicho resultado, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Guadalupe Angélica Ochoa Setzer**  
Coordinadora

C.c.p. Lic. Enoch Cancino Pérez - Secretario de la Honestidad y Función Pública - Para su superior conocimiento - Edificio Mira Liliama Santiago Montoya - Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada. Mismo fin - Edificio Expediente/minutario  
Elaboro: Maca



05421

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
5. Obra Pública

#### Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

#### Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2023 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2023.

#### Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados, se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2023, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

### Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuenta con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Hacienda (SH) y de Obras Públicas (SOP), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSTECH) y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH), todos del estado de Chiapas.